



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Habiéndose publicado, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 16, de fecha 21 de enero de 2015, el anuncio correspondiente a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Empresas y Autónomos para la contratación laboral de trabajadores desempleados y fomento del empleo local, que fue adoptado, por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014, se hace público que el referido acuerdo municipal ha quedado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna durante el reglamentario periodo de información pública, pudiéndose interponer contra el mismo, el pertinente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Olías del Rey 26 de febrero de 2015.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.-1765